

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 36

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 09 de Julio de 2013, en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa, Paula Retamal Urrutia. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente
Claudio Bravo Araya
Claudia Moya del Campo
José Luis Mattas
Rigoberto Espinoza
Patricio Ojeda Alarcón

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Modificación Presupuestaria Secplan
- Aprobación contrato por Proyecto Rescatando nuestros espacios, "Construcción de Plaza Activa Población Sor Teresita
- Aprobación costos de mantención varios Proyectos PMU
- Presentación Organigrama Municipal
- Aprobación de donación bien mueble para Centro de Madres Villa Reina
- Renovación de patentes de alcoholes
- Exposición Programa Jefas de Hogar, Verónica Inostroza
- Aprobación Actas N° 31,32,33,34 y 35
- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 15:35 hrs., la señora Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes el Director (S) de Educación, Walter Belmar, el Jefe de personal José Araya y otros funcionarios del Daem el Jefe de Gabinete Juan Rogazy, la Relacionadora Pública Olga Galvez, Paula Zúñiga, Alejandra González, Erica Gajardo, Patricio Hernández.

Se incluye tema en la Tabla:

ENTREGA DE INFORME N° 16-2013 DE CONTRALORIA REGIONAL

La Secretaria Municipal hace entrega de Informe N° 16-2013 de la Contraloría Regional a cada Concejal. A continuación la Sra. Alcaldesa da lectura a las conclusiones del citado informe, las cuales no se reproducen por cuanto el mencionado Informe será publicado en la página web del municipio, en conformidad a la Ley de Transparencia. La Sra. Alcaldesa anuncia que se ordenará el reintegro de las sumas mal pagadas por los funcionarios que las recibieron; además que se hará un sumario administrativo, que se hará una investigación por los más de \$400.000.000.- de destino de la Ley Sep, y que se presentarán las correspondientes querellas criminales para perseguir la responsabilidad penal. La Concejal Moya consulta cuantos funcionarios son los que deberán devolver dinero y cuanto dinero es. Le contesta un señor que está dentro de la sala y le señala que esa información está en la página 7 del informe y que se trata de 7 personas. Que lo más grave es acerca de la mala utilización de los fondos de la Ley Sep, ya que éstos venían claramente destinados para alumnos vulnerables; que al hacer la cuadratura de estos dineros faltan 400 millones y algo más y que la figura penal es: "aplicación distinta de fondos públicos" ya que ese dinero se gastó en otras cosas.

La Sra. Alcaldesa a continuación procede a presentar al interviniente y señala que es un nuevo asesor del municipio, cuyo nombre es Ludwig Bornand Manaka. La Concejal Moya consulta si este asesor es de la Alcaldesa o de la Municipalidad, le contesta la Sra. Alcaldesa y le responde que es asesor de la municipalidad. El Concejal Espinoza señala que se trata de sumas muy elevadas y que algunos de los funcionarios que deberán devolver se encuentran presentes en el Concejo, le preocupa el efecto que tendrá en cada uno de los involucrados, espera se pueda obtener plazos lo más prudentes posibles para poder reembolsar estos dineros. Alejandra González añade y enfatiza que los fondos de la Ley Sep se gastaron en lo que no se debía y que está claro que solo se podían usar en aquello que la Ley permite. El nuevo abogado agrega que desde el año 2008 se empezó a gastar lo de la Ley Sep en una confusión de partidas y que al comienzo no se sabía bien en que gastar; que muchos municipios los empezaron a usar en gastos corrientes; ahora, el hecho de que otros lo hicieran no justifica que aquí se deje de cumplir la ley.

El Concejal Ojeda señala que los funcionarios no tienen la culpa de aquello que se les mal pagó por concepto de asignaciones. Agrega que él presentó una denuncia en Octubre de 2012 y este documento (el informe de Contraloría) valida su opinión del mal uso de los recursos y sería un nuevo sustento para la denuncia por él formulada. Pide que la Municipalidad se querelle y haga parte en la denuncia por él interpuesta. El abogado Bonand le señala que la Contraloría obliga a determinar a donde se fue el dinero de la Ley Sep. Concejal Ojeda comenta que este informe evidencia las sistemáticas denuncias efectuadas por él y el Concejal Rogazy en el período anterior. El Concejal Ojeda afirma también que las Asignaciones del Daem no se pasaron nunca por Concejo y que cuando él lo pidió se le dijo que se trataba de algo interno. Alejandra González comenta al Concejo que se deberá revisar caso a caso respecto de las asignaciones mal pagadas, ya que hay personas que las recibían desde hace muchos años atrás. Concejal Ojeda afirma que la estimación por él hecha de que eran más de \$1.000.000.000.- de déficit en Educación estaba en lo cierto, ya que hay \$600.000.000.- acreditados, más los \$400.000.000.- de la Ley Sep El Concejal Bravo pregunta cuando dispondrán de la información completa, ya que lo más probable es que haya que castigar el presupuesto y habrá muchas cosas que no van a poder hacerse en la comuna y que la gente deberá enterarse de esto.

El Concejal Espinoza señala que este problema del déficit de Educación viene desde antes de la anterior administración, y que más que eso, que se trata de un problema a nivel nacional la falta de financiamiento; que todos saben que Educación es además un lugar donde se pagan favores políticos y por eso crecen y crecen el número de personas contratadas allí, que ya basta de eso. Pide que una vez a la semana se esté informando a la Comisión de Educación. La Sra. Alcaldesa asiente y además les dice a todos los Concejales que se debe ser realista y que este problema no se va a solucionar en un año; que recién el próximo año se podrá respirar, que el déficit es muy grande. Por último el Concejal Bravo pide que la opinión pública sepa todo lo que pasó y que se adopte un sistema de información muy claro hacia la comunidad. La señora Alcaldesa se muestra de acuerdo con esta petición.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone la Secplan, Sra. Paula Zúñiga Fuentes, quien solicita una suplementación por \$8.485.000.- para los ítems "Suplencias y reemplazos; otros; prestación de servicios comunitarios; material de oficina; máquinas y equipos de oficina y gastos menores". Se vota y se aprueba por unanimidad.

APROBACION DE CONTRATO POR PROYECTO RESCATANDO NUESTROS ESPACIOS "CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA POBLACION SOR TERESITA"

Se ha entregado con anterioridad un informe de la Secretaria Comunal de Planificación Sra. Paula Zúñiga Fuentes en donde se explica que se trata de un proyecto de \$24.100.000.- que contempla la instalación de escaños, basureros, luminarias, maicillo, solerillas, césped, árboles, juegos infantiles y circuito deportivo; que hubo dos licitaciones que se declararon desiertas y que la Ley 19.886 permite

en su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra l) la contratación directa en estos casos, y se pide se aprueba la contratación directa para don Gonzalo Hadweh Parham. El Concejal Bravo pide que la abogada asesor jurídico Sra. Alejandra González informe también; ella reitera lo dicho en el informe. El Sr. Concejal sugiere entonces que en futuras ocasiones los informes los hagan en conjunto el Directivo interesado, junto a la asesor Jurídico y además junto al Director de Control. La Sra. Alejandra González señala que se le baja un poquito su ego con ello; propone entonces el Sr. Concejal si no puede por acuerdo de Concejo establecerse esta forma de trabajo en adelante. La Secretaria Municipal pide la palabra y le comenta al Concejal Bravo que quien es por ley la persona que debe asesorar al Concejo es la Asesor Jurídico y no otra persona; y que esa norma debe juntarse con aquella consagrada en la Constitución que señala que toda autoridad administrativa debe actuar dentro del ámbito de sus atribuciones y que en Derecho Público, que es el que nos rige en la Municipalidad, solo se puede hacer aquello que la Ley permite; por lo tanto no es posible para el Concejo acordar algo que la Ley no permite, ya que se estarían excediendo de sus facultades; que basta que la Asesor Jurídico asesore al Concejo. El Sr. Concejal pide se consigne esto en el Acta. Aclarado el punto, se somete a votación la posibilidad de la contratación directa antes mencionada y se aprueba por unanimidad.

APROBACION DE COSTOS DE MANTENCION Y OPERACION VARIOS PROYECTOS PMU

Se revisa documento entregado con antelación y que refiere que la aprobación de costos de mantención y reparación se refiere a los siguientes proyectos: 1.- Construcción Sede Comunitaria Población El Conquistador por \$500.000.- anuales; 2.- Construcción Sede Comunitaria Población Villa Independencia por \$500.000.- anuales; y 3.- Normalización Red de Baja Tensión distintos sectores rurales Parral por \$4.898.000.- anuales." Se vota y aprueba por unanimidad.

PRESENTACION DE ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD, MISION Y VISION

Expone el Administrador Iván Damino Hernández, apoyado por documento entregado antes y lee el Nuevo Organigrama, señalando que hará llegar más adelante un listado de funcionarios que trabajan en la Municipalidad, comenta algunos de los cambios efectuados. El Concejal Ojeda felicita porque los Departamentos ahora dependen de quien deben y no se ve el desorden que había antes; en que era más por liderazgo. Pide que los distintos Departamentos vengán a exponer su quehacer al Concejo. El Administrador pide se respete las jerarquías y Direcciones. Concejal Benavente pregunta por las cartas de solicitudes que siguen sin respuesta, que quien es el encargado de eso. La Sra. Alcaldesa le indica que la Secretaria Municipal está a cargo de la Ventanilla Única. La Secretaria Municipal le invita a acudir a su oficina para juntos ir a Ventanilla y ver en el sistema computacional en donde se encuentran las solicitudes y le comenta que cada Departamento es el responsable de dar respuestas a las solicitudes, las que se entregan a través de la ventanilla y que todas las semanas se les envía un correo a los distintos departamentos indicándoles el número de solicitudes pendientes que cada uno tiene.

El Administrador da lectura a la Misión y Visión señalando que la Misión está dada por ley; son las que siguen: **Misión: "La Municipalidad de Parral tiene, como misión, el satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, siempre orientando sus actividades a los vecinos, entregando servicios de calidad, por medio de una gestión comunal planificada y eficiente".**

Visión: "Ser reconocida como una administración transparente, inclusiva, eficiente y comprometida con el progreso de las Parralinas y Parralinos"

Respecto de las Metas para el año 2013 que también vienen en el informe, ellas serán aprobadas en la próxima sesión de Concejo.

APROBACION DE DONACION DE BIENES MUEBLES PARA EL CENTRO DE MADRES DE VILLA REINA

Expone Alejandra González, apoyada por informe entregado con anterioridad, el Concejal Ojeda le felicita ampliamente por este documento y destaca lo ordenado y bien hecho que está. El Concejal Espinoza pide que lo que se done esté realmente en condiciones de ser usado.

Se vota y se aprueba por unanimidad.

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Expone la Jefa de Patentes, Sra. Marta Valdés, quien con anterioridad entregó informe en el cual se adjuntan los antecedentes de los contribuyentes Sr. Mauricio Rivas Olivares, de Restaurante y Emiliano Chanqueo Porma, Expendio de Cerveza y Restaurante. En los antecedentes que se acompañan está el Oficio N° 237 de 28/05/2013 firmado por el Director de Obras(S) Víctor Troncoso señalando que no han regularizado su situación con respecto a los locales comerciales los siguientes personas: Eliana Ortega Ortega, Mauricio Rivas Olivares y Emiliano Chanqueo Porma; Hay una carta de Marcelo Alvarez de 07/06/2013 quien señala que está regularizando el restaurant de ENEX SA ex Shell Chile SAC y que se procederá a hacer la recepción final de esa obra; carta de Luis Becerra administrador arriendos EFE, de 20/06/2013 quien pide extensión de plazo en 30 días hábiles para renovar patente comercial y certificado N° 509 firmado por el Director de Obras (S) Víctor Troncoso en que informa que Mauricio Rivas Olivares falta la recepción de construcción y que Emiliano Chanqueo Parma no ha presentado antecedentes. Se conversa que sería bueno dar a estos dos locales la oportunidad para regularizar sus locales y continuar con la patente de alcoholes. Se vota y se aprueba con el voto en contra del Concejal Ojeda.

EXPOSICIÓN DE PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Expone Verónica Inostroza, encargada del Programa, quien con apoyo de un power point va relatando muy ágilmente todo el quehacer de este Programa, señala sus objetivos y actividades; comenta por ejemplo que son 150 mujeres al año para trabajar, que hay 76 personas de "arrastre" de un año para el otro, que falta el componente de capacitación a nivel central; se ha pensado en asociar a las mujeres en talleres de habilitación laboral como una alternativa. Añade que se están bien evaluados como equipo y como municipalidad. Habla sobre el apoyo al emprendimiento, por ejemplo el capital semilla del Sernam, en que se distribuye estos dineros y se entrega un subsidio en herramientas más una capacitación. Concejal Espinoza consulta si es posible coordinarse con la Otec Municipal para obtener capacitación. Verónica le contesta que ya están coordinados y funcionando bien, que con quien no han podido coordinarse es con el nivel central. El Sr. Administrador comenta que una de sus metas es gestionar capacitaciones. Verónica comenta que a las señoras se les capacitó en alfabetización digital a través de la Dibam (que funciona en la Biblioteca Municipal) con Carlos Torres, quien trabaja en la Municipalidad y que hubo muy buenos resultados, de hecho las señoras fueron capaces de poder postular a través de internet ellas mismas, lo que es ya un logro. El Concejal Bravo le felicita por este enfoque personal que le ha dado la encargada a la exposición, en que se nota que le gusta lo que hace y que conoce muy bien su trabajo. Verónica agradece y se retira

APROBACION DE ACTAS 31, 32, 33, 34 Y 35

La Sra. Alcaldesa consulta por observaciones a alguna de ellas; el Concejal Ojeda pide que en el Acta 32 cuando el Concejal Benavente se refiere a la localidad de Catillo se deje consignado que él (Ojeda) señaló que Prodesal no atiende a todos los agricultores de una zona, y que a lo mejor eso no lo saben las personas de Catillo; y que la parte de la vacunación de los animales se hace en coordinación con el Sag, más que con Prodesal. Sin más observaciones se vota y se aprueban por unanimidad las Actas N° 31,32, 33, 34 y 35.

VARIOS

Comienza el Concejal Bravo, consulta si la Municipalidad tiene algo pensado para los niños en vacaciones de invierno; la Sra. Alcaldesa responde que el cine de la ciudad tendrá programación especial y que más adelante se traerá al Mim. Como segundo tema señala que Bomberos le comentó que faltan accesos para los carros bombas en los colegios municipales, en caso de emergencia, además de tener redes húmedas y secas en ellos; solicita se revise el cumplimiento de la normativa o que Bomberos nos asesorara. La Sra. Alcaldesa le responde que el Prevencionista nos asesorará.

El Concejal Mattas consulta por la iluminación que él solicitó para la cancha de basquetbol de la Alameda, si son o no factibles las 4 torres que se necesitan. La Secplan le indica que esa petición se está estudiando para poder hacerla. Señala además que él trae un "regalo", y que es sobre niños que se criaron en esas canchas de la calle y que en estos días salieron campeones en la Liga Interprovincial de Cauquenes", que espera que estos magníficos resultados sean un aliciente para colocarle luz a la cancha; comenta eso sí que la Municipalidad de Parral no se hizo presente en ayudarlos; la Sra. Alcaldesa responde que don Udelio Parra pidió ayuda y se dio lo que ellos pidieron, que era movilización, comenta que lo más adecuado es que esos grupos se acerquen a la Corporación de Deporte. En un segundo tema dice que hace un mes y medio que hay un canal con agua estancada, en el costado poniente de calle Igualdad Sur, en la Población José Miguel Carrera, entrega fotografías, pide se oficie a Obras para su limpieza y despeje.

El Concejal Ojeda señala haber estado en reunión en la Población Los Tulipanes, Las Brisas y comenta lo urgente que es el puente sobre el Canal Fiscal, que es de gran preocupación, a la altura de calle Bosque; que la gente estaba muy molesta ya que se les había dicho que estaba listo y que esta administración lo habría desechado; que él les explicó que no era así. La Sra. Alcaldesa le dice que no hay nada presentado. El Concejal pide dar un punto inicial para hacer esta gestión y sumar fuerzas para demostrarle a la gente que si estamos preocupados. Pide lo mismo para el puente de Buenos Aires. Ofrece reunión con el Senador Larraín y el Diputado Urrutia, invita a hacer una reunión aunque no se consiga en este año. La Sra. Alcaldesa le indica que ella buscó el proyecto del Canal sobre el Canal Fiscal con Víctor Troncoso, pero no hay nada. Sobre el de calle Igualdad habría gestiones en Vialidad, que Secplan pidió a Vialidad Regional que nos informara el estado de la gestión. _El Concejal Espinoza comenta que son proyectos complicados que involucran a más de un ministerio; que en el Puente Buenos Aires eran varias etapas, piensa que si la Municipalidad aportara con un el diseño o un buen proyecto eso generaría compromiso Concejal Ojeda sugiere hacer distintas certificaciones, con Bomberos, Carabineros, Tránsito para adjuntar a la carpeta de presentación. Concejal Espinoza sugiere tener una presión social dirigida. El Concejal Bravo se muestra de acuerdo con estas iniciativas. Como segundo tema y en su calidad de Presidente del Concejo del Hospital comenta que se está produciendo un problema con los plazos de la construcción del Hospital; que hasta Diciembre de 2012 se dijo oficialmente que se iba a entregar recursos en Julio de 2013 para hacer una licitación del diseño, que se ejecutaría en 2014 o 2015, pero que se les ha informado recién que habría dinero recién en 2017. Su idea es que se aceptara firmar una carpeta de "no objeciones" para incorporarla en las partidas del Presupuesto General de la Nación 2014 (que eso equivaldría a un RS) y al hacerlo nos ahorraríamos un año y medio de tramitaciones, al lograrlo si se podría obtener dinero para el diseño del Hospital. Añade que él es miembro del Consejo del Hospital desde 2004. Pide apoyo transversal y un acto masivo para llamar la atención. Comenta que habrá una reunión en el Ministerio de Salud con el Diputado Urrutia y el Senador Larraín para tratar este tema. La Concejal Moya consulta si es posible que asista la Senadora Rincón a esa reunión y cuando sería, el Concejal responde que es en el Ministerio de Salud a las 12:30 hrs y que si es posible que la Senadora asista.

Concejal Espinoza manifiesta no tener puntos en esta ocasión.

Concejal Moya hace entrega a los Concejales y Alcaldesa de documento firmado por Mariluz Manríquez González y oficio firmado por la Sra. Alcaldesa en su calidad de Alcalde de la Comuna, relacionado con la disputa de un camino en juicio en que sería parte la suegra de la Alcaldesa.

En el documento esta señora acusa de grave falta a la probidad a la Sra. Alcaldesa por su pronunciamiento siendo pariente de una de las partes. La Concejal pide a la Sra. Alcaldesa de cuenta de su actuar y pide la opinión al respecto de los demás Concejales. Agrega además que le llama mucho la atención de lo rápida y pronta de esta respuesta cuando en varias ocasiones en el Concejo se ha conversado la demora y hasta falta de respuesta para muchas solicitudes. El Concejal Ojeda es el primero en hablar y señala que sería bueno referirse a lo que la Alcaldesa dice, y que no hay nada que indique que la Alcaldesa actuó con información privilegiada "y menos reservada. Señala que el documento en ningún caso configura un certificado; sino solo información solicitada por una persona y que el mismo cuerpo legal al que alude la concejal en su introducción manifiesta en otros artículos el derecho de cualquier ciudadano a solicitar información, y el deber por lo tanto de la autoridad a entregarla"; que también habría sido grave que no hubiera entrado la petición por ventanilla y si se entregó allí; que no podemos castigarla como Alcaldesa. Afirma el Concejal que este hecho no está al margen de la Ley. La Concejal Moya le rebate señalando que según ella es el Departamento de Obras el que tiene que emitir el certificado o de lo contrario uno se abstiene y no dice nada. El Concejal Bravo se muestra de acuerdo con el Concejal Ojeda y agrega que la Alcaldesa no puede negarse a entregar un certificado o información que se le pida.

Continúa la Concejal Moya expresando que la Ley habla de un grado de afinidad, toma la palabra el abogado Bornand y es interrumpido por la Concejal quien dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le pregunta que quien es que asesora al Concejo, ella le dice que la Sra. Alejandra González; el abogado Bornand continúa hablando y le dice que no es asesoramiento, que es su opinión desde su experiencia y le dice que las razones para hacer exigible alguna responsabilidad e la Alcaldesa serían que hubiera detrimento municipal, o cuando hay escándalo municipal, o cuando se paraliza la actividad municipal; que ella no está creando norma frente a tal o cual hecho, que se trata d un hecho objetivo el cual ella (la Alcaldesa) no está interpretando; que él entiende la aprensión de la Concejal, pero que el hecho va más allá de si puede haber o no un parentesco por afinidad. "En ningún caso lo indicado por la Concejal Moya, construye falta de probidad" (se incluye inserto a petición de Sra. Alcaldesa como observación al Acta) La Concejal Moya pregunta si eso es así aun cuando se esté presentando el documento en un juicio de su marido... le contesta el Concejal Ojeda quien le dice que cuando se hace un uso torcido de las "facultades de un cargo, en este caso de la Alcaldesa", lo cual no se ha hecho, no hay ni hubo distorsión de los hechos. Agrega que "la respuesta Express puede ser apelable, pero que había que tener en cuenta que este trámite se desarrolló en Febrero, época en que las demandas de este tipo de documento es muy baja por el período estival." La Concejal Moya pregunta entonces al Concejo si es que entonces la Alcaldesa no podía abstenerse, le contesta categórico el Concejal Bravo: "No".

Interviene entonces la abogado Sra. Alejandra González, quien dice, a ver, primero, no estamos en un tribunal; segundo, se está mal interpretando, porque no es un certificado sino un oficio normal, que se le entrega a toda la gente y está con un visto bueno de la Dirección de Obras. " se trata de un oficio donde entrega respuesta a una persona de la comunidad, en virtud de la ley de transparencia y que además fue solicitado a través de ventanilla única. Además el oficio tiene el visto bueno de don Víctor Troncoso, Director de obras (S) y de don Gustavo Rojas, encargado de calles y caminos." (se incluye inserto a petición de Sra. Alcaldesa como observación al Acta) La Concejal Moya consulta entonces si acaso ¿no es raro que esta respuesta se haya dado en forma "express" y en este mismo Concejo hayamos reclamado por la falta de diligencia del Municipio? Le responde entonces el Concejal Bravo diciéndole que eso sería una llamada de atención, pero no una falta de probidad.

Habla el Concejal Espinoza y felicita a la Concejal por presentar esta situación en el Concejo y no en la Contraloría ni en una radio, y espera que sea así siempre. Señala que él conversó este tema con la Sra. Alcaldesa en su despacho porque le llegó esta información y que él le dio su opinión al respecto. Y que por otra parte la situación entre particulares, el juicio, es algo que deben decidir los Tribunales de justicia.

No se hace ningún comentario respecto de este tema el Concejal Benavente ni el Concejal Mattas; la Sra. Alcaldesa guarda silencio durante la discusión del punto.

Se pide por ella avanzar en los puntos varios.

Pasando a un segundo tema la Concejal Moya comenta que tuvo reunión con la Población 21 de Noviembre, y que quedan algunas cosas pendientes que se habían ofrecido, como que si bien se limpió el canal que pasa por allí se dejó la basura al lado, sin recoger, y que se solicitó cambiar las luces de la placilla, se oficiará a don Nelson Arias. Comenta la Concejal que se requiere el ensanche del puente en Arrau Méndez y la Población Independencia.

En el turno del Concejal Benavente él vuelve a señalar el problema que hay en frente del colegio Instituto Parral, que las calles se llenan de barro, en el Pasaje Los Robles y calle República; pide se ponga material en las calles para evitar el barro. La Secplan le informa que se pasó maquinaria y ya se le echó algo de material, que el problema se solucionaría asfaltando, pero que está la dificultad de que los vecinos se corrieron en su línea de construcción, enangostando la calle. Concejal Espinoza plantea la posibilidad de que a través de la Junta de Vecinos se lograra que los vecinos corrieran su línea, y luego poder postular.

El Concejal Bravo por su parte reitera petición de que se haga un raspado a la olla para poner más recursos en Social y que se ayude a la gente.

Continuando el Concejal Benavente pide se pueda arreglar la entrada en el Cementerio, con algún convenio con ellos, ya que hace mucha falta. Como tercer punto señala que ex alumnos del Colegio Pablo Neruda han preguntado por las esculturas del Cóndor y de Caupolicán que al parecer ya no están en el Colegio, pide se oficie para saber en donde están. Como cuarto punto consulta si se aprobaron o no los recursos para el alcantarillado de Bellavista Norte, le responde la Alcaldesa y le dice que sí, y que inclusive fue el Intendente a ver el problema. Como quinto tema trae preocupación porque al hacer el nuevo cierre perimetral del Estadio se va a ver afectado el campeonato de fútbol que se realiza en ese recinto deportivo; le responde la Secplan y le dice que aun ni siquiera se levantan las bases en el Portal, por lo que falta mucho para que se concrete el cambio de cierre. En un último punto consulta por la falta de luz en un poste frente a la entrada del Colegio Concepción, en calle Igualdad; Paula Zúñiga le responde que la forma de actuar de la Empresa eléctrica es que ellos "juntan" varias solicitudes para su arreglo, y que tal vez por eso se ha demorado.

La Sra. Alcaldesa comenta que estamos en una situación compleja respecto del Jardín Infantil Dulces Sonrisas de Viña del Mar, ya que se llueve; que se hizo un compromiso para que las mamás puedan seguir enviando a sus hijos allá, y se habilitó una parte del colegio de al lado, como solución provisoria.

El Concejal Espinoza comenta que el Teatro Municipal tiene goteras, que es necesario cuidarlo por la enorme inversión que allí hay y lo bonito que está el Teatro; que a lo mejor se podría solucionar con recursos propios ya que es necesario repararlo a la brevedad y que el problema se encuentra en los tubos de ventilación.

El Sr. Administrador comenta que también se nos gotea Tránsito; y que no se puede cambiar los techos porque sale muy caro.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión a las 18:10 hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL